



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08114I071X**

Código de Expediente  
**081/2020/1083**

Fecha y Hora  
**18-12-2020 14:39**

Página 1 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5U5M5J4V473D1V6X16ZY

**NÚM. 11/2020**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TELEMÁTICA DEL PLENO DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020**

## SEÑORES ASISTENTES

### ALCALDE-PRESIDENTE

**SAGREDO MARCO, JUAN ANTONIO**

### TENIENTES DE ALCALDE

**CAMPOS MORAGON, NURIA**

**PEREZ LOPEZ, EVA**

**FERNANDEZ PIQUERAS, JULIO**

**MORA ZAMORA, JOSE MANUEL**

### CONCEJALES

#### GRUPO SOCIALISTA

**PERICHE CHINILLACH, FRANCISCA**

**FORTEA PIÑA, DAVID**

**ESPINOSA ANDREU, TERESA**

**USINA RODRIGUEZ, ROBERTO**

**JODAR MARTINEZ, JUAN LUCAS**

**CARRION SERRANO, PEDRO FERNANDO**

**NAVARRO PLATERO, M MERCEDES**

**SEGURA GARCIA, M ISABEL**

#### GRUPO POPULAR

**VILLAJOS RODRIGUEZ, FLORENTINA MARIA**

**RIERA LOPEZ, JOSE VTE. ,**

**RODRIGUEZ RUIZ, DOLORES**

ESCRIG MAYO, RICARDO

**GRUPO CIUDADANOS**

IBAÑEZ BENLLOCH, JORGE JESUS

OCHANDO CANTERO, JORGE

CORDOBA CORTIJO, JUAN GINES

**GRUPO COMPROMIS PER PATERNA**

RAMON PAUL, JUAN MANUEL

HERRERO SEBASTIAN, NEUS

MARTI BALAGUER, CARLES

**GRUPO VOX**

ALES ESTRELLA, JOAQUIN MARIA

HUERTAS PECHUAN, VIRGINIA

**INTERVENTOR.**

CERVERA MADRID, JOSE

**SECRETARIA**

MORAN PANIAGUA, TERESA

Siendo las 11:30 horas, se reúnen en primera convocatoria los señores arriba reseñados, citados en tiempo y forma oportunos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo, en su caso, de los diferentes puntos consignados en el Orden del Día. A saber:

**1. 092/2020/127 - GESTIÓN ECONÓMICA - APROBACIÓN NPRESUPUESTO GENERAL - 202**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia de fecha 15 de diciembre con CSV 1B065N025Y5P191007W1 en el que se hace constar que el expediente de presupuesto general 2021, cuyo proyecto, ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía nº 4045/2020 de fecha 10 diciembre, consta de la siguiente documentación, anexos:

1. Memoria-Providencia de Alcaldía que consta de:

a) Estado de ingresos y gastos, adaptado a la Orden



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08114I071X**

Código de Expediente  
**081/2020/1083**

Fecha y Hora  
**18-12-2020 14:39**

Página 3 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**5U5M5J4V473D1V6X16ZY**

EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. Resumen capítulos consolidado.

- 2.Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior (2019).
- 3.Avance de ejecución-liquidación- del ejercicio corriente 2020.
- 4.Anexo de personal.
- 5.Plan de inversiones, cap. 6, que acompaña, memorias técnicas, sobre las actuaciones a realizar.
- 6.Anexo sobre gasto social, convenios desarrollados en colaboración con la Generalitat Valenciana.
- 7.Estado de la deuda.
- 8.Bases de ejecución.
- 9.Descripción proyectos de gasto a desarrollar en colaboración con el FEDER, FSE.
- 10.Pasivos contingentes.
- 11.Informe económico-Financiero.
- 12.Estado de previsiones mercantil de capital integro municipal GESPA.
- 13.Anexo previsiones AIGÜES DE PATERNA EMPRESA MUNICIPAL

Considerando el informe de fiscalización del interventor con CSV 296M105G1Q4R6K3S05LE

Considerando que el expediente ha sido sometido a estudio-

dictamen por la Comisión Informativa de Presidencia, por así exigirlo, entre otros, los artículos 20.1-c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el art. 31 de la Ley de la Generalitat 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana -LRLCV-), y 82, 123, 126, entre otros, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.,

Dada cuenta de lo que antecede, se abre deliberación:

( El texto íntegro de las intervenciones se puede consultar en el soporte en vídeo de la sesión )

Interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo VOX, anunciando que su grupo no presentará alegaciones sino que han presentado una enmienda al entender que hay partidas genéricas del tipo "otros suministros" y similares con importantes cantidades de euros y otras partidas ideológicas por lo que su Grupo no va a apoyar el Presupuesto presentado.

El Sr. Martí, del Grupo Compromís, interviene en valenciano señalando en síntesis, que su Grupo considera necesario consensuar el presupuesto para poder mejorar la vida de las vecinas y vecinos de Paterna, escuchándoles y trayendo al Pleno sus propuestas y eso es lo que han hecho presentando las enmiendas que han registrado para este Pleno. Continúa manifestando lo siguiente:

"Però aquest any, a més a més, hem fet una tasca, que si bé es de veres que la fem contínuament i sense parar, la portem en la nostra forma de ser i de fer política, la inacció de l'equip de govern ens ha posat en la tessitura de fer-se càrrec i de portar-la endavant.

Eixa tasca no es altra que escoltar a les veïnes i veïns del nostre poble, escoltar a les associacions que els hi representen i portar a aquest plenari la seua veu. Per que senyors, no s'han dignat aquest any ni a penjar el projecte de pressupost en la web municipal, no se si de les 9 del mati a ara ho hauran fet, però l'ultima entrada aquest matí era la del pressupost del 2020.

I miren, ja no sols per que la llei a nivell estatal i valencià els obliga, o per tindre un respecte cap a les seues veïnes i veïns, que ja seria suficient, si no inclús per un exercici d'egoisme sa, el fet d'escoltar als seus ciutadans, (no a ciutadanos, que a eixos ja els tenen en la butxaca) fa que es cometan molts menys errors en la gestió pública, per que el que fa el governant que escolta als seus governats es possibilitarli ajustar eixa gestió a la voluntat d'estos i no sols a la que tinga el que ocupe el càrrec en cada moment.

Doncs no, ni per eixe motiu, vostès han fet cap mena de participació pública de la ciutadania en la elaboració d'aquest pressupost. I miren, no tenen ni que pensar com fer eixa participació, tenen una carta de participació que els ho explica tot, que han de fer, quins tràmits i amb qui.

En fi, esperem que recapaciten, i si no ho fan Compromís continuarem sent la veu de les Paternereres i Paterners com en aquest plenari.



## AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08114I071X**

Código de Expediente  
**081/2020/1083**

Fecha y Hora  
**18-12-2020 14:39**

Página 5 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**5U5M5J4V473D1V6X16ZY**

Anant a feina, el pressupost que vostès presenten no te molt de secret, es una continuació d'altres anteriors i en això no els anem a enganyar, en les linees generals estem d'acord. Però, si senyors hi ha un però, i es que vaig el nostre punt de vista, aquest pressupost es queda curt per afrontar el any que ens ve damunt. Si en l'any 2020, els hi hem donat suport per a modificar el pressupost i adaptarlo a la crisi del Covid, per aquest any 2021, els oferim el mateix suport. I que han de fer per a obtindre el nostre suport, doncs ho hem deixat clar en les nostres esmenes, prioritzar en la despesa corrent que signifiqui més ajudes per a la gent amb risc de vulnerabilitat i més ajudes per al nostre teixit econòmic. I es que en el pressupost que vostès ens presenten, ajudes com les d'emergència, o les del pla de reactivació son menors que les que hem tingut en l'any 2020. I això es en el que no estem d'acord amb la seua visió de l'any 2021 que es plasma en aquest pressupost, Per a nosaltres per desgràcia la situació va a ser molt pitjor, en aquest proper any, i miren de veres que ens agradaria equivocar-nos.

Es per aquesta qüestió que els demanem que atengan les nostres esmenes i canvien algunes de les despeses superflues que estan incloses en el pressupost per les que les ajudes que ja li hem comentat.

Es tracta d'assegurar que del pressupost que ixca hui d'aquest plenari, siga el pressupost que puga ajudar als i les Paternereres en un any difícil per totes i tots.

En fi, per finalitzar, si que m'agradaria aprofitar per donar les gràcies al teixit ciutadà de Paterna que ha participat en aquest procés i que ens ha permet reunir-nos amb les associacions del municipi i que ens ha permès recollir les propostes de veïnes i veïns a nivell particular. I manifestarlis que Compromís per Paterna sempre serà la seua veu quan ho necessiten".

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Ibáñez, por el Grupo de Ciudadanos, manifestando la necesidad de consenso en estos momentos críticos en los que la ciudadanía necesita que los grupos se pongan de acuerdo y lleven a cabo actuaciones que ayuden a la gente. Añade que por parte de su Grupo se hicieron aportaciones al proyecto de presupuesto que fueron recogidas en su mayor parte, por lo que su Grupo apoyará el presupuesto invitando a los demás Grupos a mantener una actitud de consenso en estas circunstancias

El Sr. Riera, por el Grupo Popular, interviene a continuación, en los siguientes términos: "En primer lugar, queremos agradecer a todas las áreas del ayuntamiento el esfuerzo que llevan meses realizando para poder traer hoy a debate de este pleno el presupuesto 2021.

Dada la coyuntura y la situación que se está viviendo derivada de

la pandemia COVID 19, estos deberían ser unos presupuestos distintos a los de otros años, sin embargo, nos encontramos un año más con promesas de inversión, que para nada vienen abaladas por los índices de ejecución de este gobierno en años anteriores, y mucho gasto en conceptos para nada necesarios en la mejorara de la calidad de vida de nuestros vecinos o nuestros barrios.

Este presupuesto, además y como viene siendo costumbre en el PSOE, no ha sido validado por las Juntas de Barrio ni por el Consejo Territorial de Participación ciudadana, tal y como establece nuestra normativa local. ¿Si no hacen caso a las normas que ustedes mismo aprobaron con su voto afirmativo, cómo quieren que confiemos en las cuentas que proponen aprobar?

El bloque más cuantioso de todo presupuesto es el capítulo 1, el de personal. Las nóminas que hay que pagar. Este capítulo, antes de su aprobación plenaria requiere de unos trámites para la aprobación de la RPT, entre ellos, que se produzca un acuerdo con los sindicatos en la mesa general de negociación. En este caso, cuando un partido de izquierdas como es el PSOE, teóricamente con una fuerte base sindical, no consigue el apoyo de ningún sindicato en la supuesta negociación de la RPT, no creemos que sea un problema de los sindicatos, sino más bien de las imposiciones del gobierno.

Por otro lado, nos han enviado diversos correos solicitando propuestas para estos presupuestos y han dicho en prensa y en varias reuniones que los únicos que han trabajado ha sido el único partido que les respalda el presupuesto, es decir, Ciudadanos. Sres., para qué quieren que les demos más propuestas si llevamos 6 años dándoselas y aún no han aceptado ni una sola? No han aceptado ni si quiera propuestas que implican un gasto de 10.000€ en un presupuesto de más de 60 millones. Les recordamos que tienen más de 50 propuestas que el PP ha presentado en los últimos meses”.

Finaliza el primer turno de intervenciones, el Concejal de Hacienda, Sr. Usina diciendo:

“Los presupuestos que presenta este equipo de gobierno, son unos presupuestos que se ha equilibrado a las necesidades que tiene Paterna, ajustándolos a la nueva realidad derivada de la situación sanitaria provocada por la COVID19.

Hoy presentamos unas cuentas que ascienden a 62.260.000,00 €, que se complementarían con otros 2,35 millones de € en inversiones del presupuesto de gasto corriente más otros casi 10 millones que se destinarán a las Inversiones Financieramente Sostenibles y que dotarán a Paterna de nuevas infraestructuras como la instalación de placas solares en nuestros colegios públicos, la mejora del alumbrado público mediante bombillas LED en todos los barrios de Paterna o el acondicionamiento interior de la cueva de la alfarería.

En el año 2015 el equipo de gobierno socialista se encontró un Ayuntamiento con más de un 70% de deuda, que ascendía a casi 42 millones de €. Hoy, cinco años después nos encontramos con una deuda del 7,73% que asciende a 4,87 millones de €, habiendo salido del Plan



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08114I071X**

Código de Expediente  
**081/2020/1083**

Fecha y Hora  
**18-12-2020 14:39**

Página 7 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**5U5M5J4V473D1V6X16ZY**

de Ajuste al amortizar en el último trimestre de 2019 el préstamo contraído por el Partido Popular del Plan de Pago a Proveedores y habiendo asumido la deuda de la Fundación de Innovación para la Infancia (Otro de los pufos heredados del anterior equipo de gobierno).

A esto hay que sumar que somos el municipio de toda la provincia de Valencia que más invierte en obra pública, con lo que contribuimos no solo a mejorar Paterna, sino también al fomento y la creación de empleo.

Además, hay que destacar, un año más, la congelación de nuestras ordenanzas fiscales, con lo cual no aumentamos los impuestos a nuestros vecinos, y la exención de algunas de ellas como la tasa de ocupación de vía pública mediante terrazas, la tasa de mercado o haber ajustado la bonificación del ICIO.

Todo esto se ha hecho, después de haber bajado impuestos como el IBI en ejercicios anteriores, lo que hace que seamos uno de los municipios de toda el área metropolitana en los que menos IBI e impuestos en general se paga, a lo que también hay que destacar la facilidad de pago mediante fraccionamiento de los impuestos municipales sin intereses.

Este equipo de gobierno, presenta unos presupuestos con la sostenibilidad por bandera en todas las áreas y con tres pilares fundamentales: seguridad, limpieza y la creación de empleo, todos ellos aunados para hacer frente a la situación de pandemia.

Como se puede observar en las cuantías económicas asignadas, se sigue apostando de fuerte manera en seguridad, limpieza, empleo y desarrollo empresarial. Además, este equipo de gobierno, en el momento que fuera necesario, destinará el 20% del superávit de 2020 a medidas de reactivación tanto económicas como sociales.

Todo ello se complementa con el Plan Actúa, el proyecto Guardián y el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciados con fondos europeos con las que se realizarán más inversiones y proyectos.

De esta forma queremos conseguir que Paterna sea una ciudad cada vez más limpia, segura, sostenible, inteligente e integrada que continúe liderando la tasa de empleo, el crecimiento de autónomos y siendo un gran atractivo para nuevos vecinos y vecinas y para empresas que quieran instalarse en nuestro municipio.

Por otra parte y centrándonos en la parte más política del presupuesto, tras 4 reuniones mantenidas con la oposición, con la intención de lograr un gran consenso y aprobar estos presupuestos con el respaldo de todos los grupos políticos, como ya sucedió con la gran modificación de créditos que se hizo el pasado verano, lamentamos que no haya podido ser posible.

En contestación a los diversos Grupos, manifiesta lo siguiente:

A VOX: Se agradece el interés mostrado, pues incluso pidieron una reunión privada conmigo para plantearme dudas sobre ciertas partidas. Ayer nos llegaron una serie de enmiendas tuyas, pero entendemos que hacerlas llegar a escasas horas de un pleno, sin poderlas estudiar ni fiscalizar correctamente, no es ni tiempo ni forma. Así que pedimos que las retiren, si no las votaremos en contra.

A COMPROMÍS: Al igual que VOX, nos hacen llegar sus propuestas a un día del pleno, cuando han tenido más de dos meses para poder hacerlo. Presentan una serie de medidas, que han compensado eliminando otras partidas, hasta ahí bien. Pero como nos tienen acostumbrados, van por libre y sin consultar nada con nadie.

De las 7 partidas que proponen para su eliminación (total o parcial), 3 de ellas tienen obligaciones reconocidas que hay que consignar (son partidas de contratos), por lo que no se pueden tocar, dos son servicios esenciales o reclamados por los vecinos (servicios funerarios y ADN canino) y las otras dos de ellas (las inversiones en instalaciones deportivas y la adquisición del edificio para educación) están imputadas a los fondos EDUSI.

Como ustedes saben, las partidas imputadas a EDUSI, se financian al 50% entre Ayuntamiento y Europa, con lo cual si se eliminan, solo podemos contar con nuestra parte, y ustedes han contado con el 100% de la cuantía económica. Esas dos partidas suman nada más y nada menos que 1 millón de €, por lo que, si se aprobasen contaríamos con un presupuesto con un déficit inicial de más de medio millón de €, algo no permitido por ley.

No voy a entrar a debate sobre el fondo de cada una de sus propuestas, (aunque se podría, pues hay muchas que o ya se están haciendo o como ya hemos dicho hay partidas que aumentaremos cuando destinemos el 20% del superávit de 2020 a ayudas de reactivación económica y social), pero el equilibrio presupuestario que presentan es una auténtica temeridad para las arcas municipales.

Esta situación se podría haber resuelto con una simple consulta antes de presentar nada, como hicieron desde VOX, pero prefieren ir por libre, y como dice el dicho, difama que algo queda.

Espero que por responsabilidad, retiren las enmiendas presentadas.



## AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento <b>08114I071X</b>	Código de Expediente <b>081/2020/1083</b>	Fecha y Hora <b>18-12-2020 14:39</b>	Página 9 de 16
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>5U5M5J4V473D1V6X16ZY</b>		

A CIUDADANOS: El único partido de la oposición que ha hecho sus deberes en tiempo y forma, y del cual sí se han podido integrar sus propuestas dentro del presupuesto que hoy presentamos para su aprobación. Muchas gracias por su colaboración.

AL PP: Nos sorprende que a día de hoy, tras cuatro reuniones y más de dos meses y medio no sepamos nada de ustedes más que van a votar en contra”

Abierto un segundo turno de intervenciones, la Sra. Huertas en contestación a la sugerencia del Sr. Usina contesta que su Grupo no retirará la enmienda

El Sr. Martí, hace uso de la palabra afirmando que en el Grupo Compromís están de acuerdo en que no es momento de luchas políticas y que son partidarios de alcanzar un consenso sobre las aspiraciones vecinales que les trasladan y que han recogido en sus enmiendas tras un proceso de participación de los vecinos. Recordó que las Mesas de negociación que se hicieron, en las dos primeras se trabajó sin un borrador y que el borrador lo trajeron tras el acuerdo con Ciudadanos que no sabe cómo han podido hacer sus enmiendas sin disponer un borrador, lamentando que solo se aportaran varias hojas A3 con presupuesto de gastos y sin ver predisposición negociadora alguna.

Reiteró que la intención de su grupo es que se haga lo que han pedido los vecinos y eso considera que no son intereses partidistas por lo propuso que si el Alcalde se compromete a que se ejecuten esas inversiones que solicitan los vecinos a lo largo del año, bien sea con modificaciones de créditos o de la forma que consideren, su grupo retirará con ese compromiso del Alcalde, las enmiendas registradas y les estarían muy agradecidos.

Contesta el Sr. Ibáñez del Grupo Ciudadanos, diciendo: “Por partes, en contestación a Carles Martí de Compromís, que dice que no sabe cómo Ciudadanos elaboró las enmiendas para los presupuestos, pues yo se lo explico, tuvimos bastantes reuniones donde estuvimos todos y donde Usina del equipo de Gobierno dijo que presentáramos enmiendas. Nosotros también evidentemente, dijimos que necesitábamos un borrador de presupuestos y el Sr. Usina en esa reunión nos dijo, que trabajáramos sobre la base del presupuesto modificado de 2020. Eso es lo que hicimos. Nosotros lo entendimos perfectamente. Si van a elaborar un borrador de presupuestos y nosotros ya presentamos unas enmiendas y ese borrador, puede recoger ya todas las propuestas además del resto partidos políticos, obviamente, le damos una agilidad al

presupuesto mucho mayor que de esperar a que llegue el borrador... luego volver a modificarlo... Esto creo que lo entendimos todos perfectamente.

Y luego, en cuanto al tema de que unilateralmente hicimos un acuerdo con el equipo de Gobierno, nosotros cuando estábamos elaborando estos presupuestos vimos carteles por todo el pueblo de Presupuestos participativos de Compromis. Nosotros creemos en la participación, pero es cuestión de prioridades. Nuestra prioridad era trabajar para los paterneros, toda la gente que lo está pasando mal, para los restaurantes, el comercio... entonces nosotros con una minoría, porque hay que contar también que el PSOE tiene mayoría, queríamos que todas esas medidas negociadas salieran adelante, es la base con la que con la que nosotros trabajábamos. Llegamos a un acuerdo con el Gobierno y ustedes lo podrían haber hecho también después, y haber llegado a otro acuerdo, ustedes, el PP y VOX.

Nosotros nos sentamos desde el principio para llegar a ese acuerdo. Hubo otros partidos que no se sentaron para llegar a ningún acuerdo. Nosotros, si hubieran propuesto propuestas acordadas con el equipo de Gobierno, las hubiéramos votado también a favor. Al final, lo que no hicieron fue sentarse con el equipo de gobierno para que recogieran todas sus propuestas. En cuanto a lo que dice el PP que somos los únicos a los que nos admiten las propuestas, esto no es así, y lo ha dicho el Sr. Usina.

Pero si encima me dice que en 6 años no han recogido ninguna propuesta, pues yo solo les puedo decir una cosa, se lo tienen que hacer mirar porque, cuando uno está en la política se está para negociar, para llegar a acuerdos. Y si ustedes en 6 años no han sido capaces de llegar a ningún acuerdo, desde luego me lo haría mirar. Gracias".

A continuación el Sr. Riera por el grupo Popular, interviene recordando que el partido popular es de los que cumplen lo que prometen y se pregunta cuántos titulares de prensa para anunciar este presupuestos se han ido sucediendo en las últimas semanas? Concluyó reiterándose en su intervención inicial y diciendo que su grupo no puede apoyar algo que no tiene el apoyo de los vecinos, anunciando la abstención en las mociones presentadas.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Usina en los siguientes términos reiterando su intervención inicial y aportando los siguientes datos: El presupuesto que este equipo de gobierno trae hoy a pleno, también tiene un eje social que será muy beneficioso para todas nuestras vecinas y vecinos y para la reactivación económica y social ante la situación dejada por la pandemia.

Este presupuesto presenta una cifra histórica, alcanzando la mayor cantidad destinada en nuestro municipio a la partida de becas con un total que roza los 2 millones de €, que facilitará los gastos



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08114I071X**

Código de Expediente  
**081/2020/1083**

Fecha y Hora  
**18-12-2020 14:39**

Página 11 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**5U5M5J4V473D1V6X16ZY**

escolares a gran cantidad de familias y el acceso a las diferentes escuelas municipales de deportes.

El presupuesto para educación asciende a casi 5,5 millones de €, lo que la convierte junto con limpieza viaria en la partida a la que más recursos económicos vamos a destinar. Con esto queremos mantener la apertura de comedores escolares, el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, l'escola d'estiu del Francisco Esteve y diversas campañas y jornadas escolares, así como la apertura de las bibliotecas las 24h durante la época de exámenes, entre otras cosas. Además hacemos fuerte apuesta hacia la eficiencia energética de nuestros centros docentes mediante la instalación de placas fotovoltaicas, y seguiremos realizando diferentes actuaciones de mejora.

Paterna es una ciudad con una gran cantidad de instalaciones deportivas, que son utilizadas por muchos de nuestros vecinos y vecinas. Esto ha sido gracias a las grandes inversiones realizadas y al trabajo de este equipo de gobierno, para modernizar y adecuar las diferentes instalaciones municipales como la piscina de verano, la reapertura de "Esports a Paterna" o la nueva pista de atletismo que inauguraremos en 2021. Destinaremos a la promoción y fomento del deporte más de 2,9 millones de €.

La cultura es otro de los pilares que mantendremos con estos presupuestos, con lo que pretendemos conseguir un aumento de la oferta y promoción cultural para Paterna, mantener las subvenciones a las diferentes federaciones, y contribuir a que cada vez seamos una ciudad más conocida, potenciando nuestras tradiciones y sentimiento de pueblo.

Respecto a los servicios sociales, aumentamos el presupuesto con lo aprobado inicialmente el ejercicio pasado. Como se puede observar en el borrador, presupuestamos la tarjeta solidaria mediante la cual muchas familias pueden adquirir alimentos, productos de higiene personal y de limpieza de hogar. También mantenemos los diferentes convenios con entidades de carácter social, además de destinar medio millón de € a ayudas como la pobreza energética y el acogimiento familiar. Todas estas partidas están sujetas, como he dicho en mi intervención anterior, a verse aumentadas cuando dispongamos del 20% de nuestro superávit de 2020.

Por todo lo nombrado, creemos que hemos hecho un reparto justo y necesario en las asignaciones económicas de las partidas del presupuesto que hoy presentamos, destacando su fuerte sentido social y

la gran cantidad de recursos que destinamos a hacer mejor la vida de todas nuestras vecinas y vecinos”

Concluye recordando que se celebraron cuatro reuniones, la primera en octubre y que no considera imprescindible un borrador para hacer aportaciones a un presupuesto, siendo más operativo disponer de ellas antes de realizar el proyecto que tener que modificarlo una vez elaborado, por lo que reitera la invitación a los grupos a retirar las enmiendas a fin de estudiarlas en futuras modificaciones o en fase de alegaciones.

Seguidamente se procede a dar curso a las enmiendas presentadas por el Grupo Compromís, relacionadas a continuación con sus CSV y nº de registro, conforme al siguiente detalle:

# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08114I071X**

Código de Expediente  
**081/2020/1083**

Fecha y Hora  
**18-12-2020 14:39**

Página 13 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5U5M5J4V473D1V6X16ZY



36514 ENMIENDAS DE LA 1 AL 5 AMBAS INCLUSIVE GRUPO COMPROMIS

Ndoc

csv

22214E2B8F	5G5I	562J	5Z5J	4C3N	0S1L
22214E2B8G	4U06	0051	4V72	370U	08DM
22214E2B8H	2163	1A72	0L2K	172L	01DJ
22214E2B8I	4R24	520A	4V5C	5Q1E	17S0
22214E2B8J	4L3J	6S5E	4V3G	5G68	02M3

36515 ENMIENDAS DE LA 6 AL 10 AMBAS INCLUSIVE GRUPO COMPROMIS

22214E2B8L	3158	3G0K	5A0M	3C6B	0TZL
22214E2B8M	055R	5N35	043F	1G21	0D20
22214E2B8N	5B2L	6N4W	5M0S	1956	0DNF
22214E2B8O	6V0J	514B	5N2M	4A4L	0MHI
22214E2B8P	093W	0R4F	6X1E	1Z40	0V26

36544 ENMIENDAS DE LA 11 AL 15 AMBAS INCLUSIVE GRUPO COMPROMIS

22214E2BBC	183F	056J	5Z2N	1C6R	0UY1
22214E2BBD	1U2J	5H4E	4N6K	6634	08ZJ
22214E2BBE	5B3Y	0H6Y	6M29	3Z68	02KK
22214E2BBF	415W	2923	1969	4Z2T	1CFO
22214E2BBG	420U	6J3K	4S0G	5Y42	03S6

36545 ENMIENDAS DE LA 16 AL 20 AMBAS INCLUSIVE GRUPO COMPROMIS

22214E2BBH	0Y2E	1Y2K	0H4Q	001M	0N5A
22214E2BBI	3X2D	6D5F	3T25	6A15	11V2
22214E2BBJ	6G61	3S5M	0K0Y	441X	0G2B
22214E2BBK	671N	6B5R	3T3Z	4D58	06BI
22214E2BBL	266X	6M6F	2F01	6Q2V	1AYL

36555 ENMIENDAS DE LA 21 AL 25 AMBAS INCLUSIVE GRUPO COMPROMIS

22214E2BC4	0D39	4D1R	1H2V	461B	1B2Q
22214E2BC5	5Y1Y	4I4D	2D0N	1Z3H	0VSD
22214E2BC6	3T3W	5P6S	2925	003U	10G7
22214E2BC7	5G3X	1P3G	3P6N	0N0Y	0OC9
22214E2BC8	1Q03	6B5N	6B53	6M5V	0J53

36556 ENMIENDAS DE LA 26 AL 30 AMBAS INCLUSIVE GRUPO COMPROMIS

22214E2BCE	3Q24	4U0E	040J	5V4C	1AEG
22214E2BCF	274G	611P	652X	6M2L	0YVZ
22214E2BCG	0Q53	662Y	560R	1H38	19XH
22214E2BCH	0C0Q	4A20	4T72	2W3A	0FU3
22214E2BCI	543X	446S	1O2O	2D36	1061

36575 ENMIENDAS DE LA 31 AL 5 AMBAS INCLUSIVE GRUPO COMPROMIS

22214E2BDX	0T6V	255Q	6W6M	153C	0LW3
22214E2BDY	2S2O	232Q	0Y0D	6306	1CWU
22214E2BDZ	3J6Z	4T57	0T0G	0R1J	115F
22214E2BE0	6D08	113E	0L2J	6T00	0FT8
22214E2BE1	003A	085K	4U16	691V	0WJ6

36576 ENMIENDAS DE LA 39 AL 40 AMBAS INCLUSIVE GRUPO COMPROMIS

22214E2BE3	1C6K	4T6F	3P5U	0A21	151J
22214E2BE4	3Z5Q	096M	3749	0B1R	0S23
22214E2BE5	3R3X	0M6A	6X2V	3B1U	0CPO
22214E2BE6	2Y4Z	270V	4750	1D73	12FI
22214E2BE7	3Z4W	2Q1F	2F1R	6V46	01IE

36580 ENMIENDAS DE LA 41 AL 43 AMBAS INCLUSIVE GRUPO COMPROMIS

22214E2BEF	5L34	604E	1F67	4R6N	11JX
22214E2BEG	4368	2518	4Y0P	410Z	06FA
22214E2BEH	516D	4R1Z	6H1Q	4D0N	02TG

36646 ENMIENDA 44 deE GRUPO COMPROMIS

22214E2BIJ	506S	2R0T	005X	2A15	0KJU
------------	------	------	------	------	------

A la vista de lo cual, tras corroborar el Grupo proponente el mantenimiento de sus enmiendas, se someten a votación en primer lugar las 44 enmiendas registradas de entrada por el Grupo Compromís, obrantes en el expediente, arrojando el siguiente resultado: Tres votos a favor del grupo Compromís, seis abstenciones de los Grupos Popular y Vox y dieciséis votos en contra de los Grupos Socialista ty Ciudadanos, quedando rechazadas las enmiendas del Grupo Compromís.

Sometida a votación la enmienda del grupo Vox con CSV 722U 500V 555J 705P 0T0K, es desestimada con 2 votos a favor del grupo Vox, 4 abstenciones del grupo Popular y 19 votos en contra de los grupos Socialista y Ciudadanos.

**Sometido a votación el Presupuesto, es aprobado con 16 votos a favor de los grupos Socialista (13) y Ciudadanos (3) y 9 en contra de los grupos Popular (4), Compromis (3) y Vox (2), adoptándose los siguientes ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio de 2021, fijando la previsión de ingresos y créditos, así como los ajustes de consolidación, en las cuantías que por capítulos a efectos de presupuesto consolidado, se expresan en el siguiente resumen:



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**08114I071X**

Código de Expediente  
**081/2020/1083**

Fecha y Hora  
**18-12-2020 14:39**

Página 15 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5U5M5J4V473D1V6X16ZY

Cap.	Descripción	AYUTAMIENTO DE PATERNA	GESTION Y SERVICIOS PATERNA	AJUSTES DE CONSOLIDACION	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	ANEXO AIGÜES DE PATERNA
<b>GASTOS</b>						
1	Gastos de Personal	22.177.305,99	10.346.791,23	0,00	32.524.097,22	897.436,02
2	Gatos corrientes en bienes y servicios	30.951.865,92	3.283.285,22	-13.658.956,45	20.576.194,69	3.591.787,12
3	Gastos Financieros	256.717,00	28.880,00	0,00	285.597,00	306.870,84
4	Transferencias Corrientes	4.890.174,12	0,00	0,00	4.890.174,12	0,00
5	Fondo contingencia y otros imprevistos	490.000,00	0,00	0,00	490.000,00	0,00
6	Inversiones Reales	2.348.076,97	0,00	0,00	2.348.076,97	561.345,16
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	65.000,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00
9	Pasivos Financieros	1.080.860,00	0,00	0,00	1.080.860,00	0,00
	<b>Total Gastos</b>	<b>62.260.000,00</b>	<b>13.658.956,45</b>	<b>-13.658.956,45</b>	<b>62.260.000,00</b>	<b>5.357.439,14</b>
<b>INGRESOS</b>						
1	Impuestos directos.	31.395.000,00	0,00	0,00	31.395.000,00	0,00
2	Impuestos indirectos.	620.000,00	0,00	0,00	620.000,00	0,00
3	Tasas, precios públicos y	5.689.014,06	13.658.956,45	-13.658.956,45	5.689.014,06	0,00
4	Transferencia corrientes.	22.493.214,95	0,00	0,00	22.493.214,95	306.870,84
5	Ingresos patrimoniales.	570.600,00	0,00	0,00	570.600,00	5.608.967,30
6	Enajenación Inversiones	717.000,00	0,00	0,00	717.000,00	0,00
7	Transferencias de capital	653.070,99	0,00	0,00	653.070,99	0,00
8	Activos financieros.	122.100,00	0,00	0,00	122.100,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Ingresos</b>	<b>62.260.000,00</b>	<b>13.658.956,45</b>	<b>-13.658.956,45</b>	<b>62.260.000,00</b>	<b>5.915.838,</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y demás documentación que se incorpora al expediente.

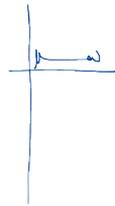
**TERCERO.-** Aprobar las previsiones de ingresos y gastos de la Entidad, de capital integro del Ayuntamiento, integrada en el Presupuesto General Consolidado, GESPA.

**CUARTO.-** Incorporar anexo AIGÜES MUNICIPALS DE PATERNA.

**QUINTO.-** Exponer al público el Presupuesto General consolidado inicialmente aprobado, en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno (Artº 169.1 del R.D.L. 2/2004).

Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva resumida por capítulos, y su comunicación a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y dieciséis minutos de lo que como Secretaria doy fe.



JUAN ANTONIO SAGREDO  
MARCO  
ALCALDE  
18-12-2020 17:08:25